

# COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



Organización  
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: [codex@fao.org](mailto:codex@fao.org) - [www.codexalimentarius.org](http://www.codexalimentarius.org)

Tema 3 del programa

CX/FL 19/45/3

Mayo de 2019

## PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

### COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

45.ª reunión

Ottawa, Ontario (Canadá)

13-17 de mayo de 2019

### CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS

*(Preparado por la FAO y la OMS)*

#### ACTIVIDADES CONJUNTAS DE LA FAO/OMS

##### ***Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU) para el establecimiento de factores de conversión de nitrógeno a proteínas para ingredientes a base de soja y de lácteos utilizados en preparados para lactantes y preparados complementarios***

El Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, en su 39.ª reunión (CCNFSDU39), pidió a las Reuniones Conjuntas de Expertos FAO/OMS sobre Nutrición (JEMNU) que proporcionen asesoramiento científico para el establecimiento de un factor de conversión de nitrógeno a proteína, basado en la ciencia, a utilizar al determinar el contenido de proteína de ingredientes a base de soja e ingredientes a base de leche utilizados en los preparados para lactantes y preparados complementarios. Según los Términos de Referencia y las Normas de Procedimientos de las JEMNU, fueron identificadas preguntas PICO clave para orientar la revisión sistemática. Una revisión sistemática se encargó entonces a expertos en los campos de análisis y cuantificación de la proteína, y se espera que la revisión se complete en mayo de 2019. Además, para suplementar los datos obtenidos de una revisión de la literatura científica, una llamada para obtener datos fue publicada antes de finales de noviembre de 2018 para recoger datos pertinentes e inéditos que puedan estar disponibles. Una reunión de la JEMNU para revisar y evaluar la calidad de la evidencia generada por la revisión sistemática está prevista para julio de 2019. Se espera que se presente un informe con los resultados de la reunión antes del CCNFSDU41.

#### **Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición 2016-2025**

El primer informe sobre los progresos en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (Decenio sobre la Nutrición), que fue emitido en 2018 y transmitido por el Secretario General de la ONU a la Asamblea General de las Naciones Unidas durante su 72.º período de sesiones, proporciona una visión general de los progresos realizados en la aplicación del Decenio sobre la Nutrición, reflejando acontecimientos clave a nivel internacional, regional y nacional. Tras la publicación del informe, se adoptó una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/72/306) sobre la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición alentando a los gobiernos y otras partes interesadas a asumir compromisos ambiciosos con el fin de intensificar sus esfuerzos y ampliar sus actividades en el programa de trabajo del Decenio.

Para orientar a los países a traducir las políticas y acciones recomendadas en el marco de acción voluntaria de la CIN2 (Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición) en compromisos específicos de cada país para la acción, concretos y más obligatorios de cumplir, la FAO y la OMS publicaron conjuntamente el "Fortalecimiento de la acción de nutrición: una guía de recursos para los países basada en las recomendaciones de política de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición" (<http://www.who.int/nutrition/publications/strengthening-nutrition-action/en/>). Una política común de la FAO y la OMS sobre "Compromiso conductor para la nutrición en el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición" (<http://www.who.int/nutrition/publications/decade-of-action-commitment-policybrief/en/>) establece las causas que originan el compromiso de las personas y organizaciones en apoyo de acciones para mejorar la nutrición.

Cada vez más, se están estableciendo redes de acción, de alcance mundial o regional, encaminadas a acelerar y alinear esfuerzos alrededor de temas específicos vinculados a un área de acción del programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición. Noruega lidera una red de acción global en alimentos sostenibles provenientes de los océanos y aguas continentales para la seguridad alimentaria y la nutrición (<https://nettsteder.regjeringen.no/foodfromtheocean/>). Australia y Francia están liderando una red de acción global destinada a acelerar y alinear esfuerzos alrededor del etiquetado sobre propiedades nutritivas. La Red se establece para intercambiar experiencias y buenas prácticas, compartir los éxitos y desafíos y ofrecer apoyo mutuo para acelerar la aplicación de políticas eficaces de etiquetado de nutrición. Los gobiernos de Francia y Australia fueron los anfitriones de la reunión que puso esto en marcha, en febrero de 2019, lo que ofreció una oportunidad para que países interesados de diferentes regiones del mundo presentaran su situación nacional y compartieran sus experiencias. Los países también discutieron los aspectos operacionales de la Red incluyendo un plan de trabajo conjunto y los siguientes pasos a seguir.

La FAO y la OMS se están preparando para llevar a cabo en 2020 una revisión de mitad de período del Decenio sobre la Nutrición, con el fin de evaluar los logros en las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones de la CIN2 y el programa de trabajo del Decenio.

Un sitio web dedicado al Decenio de Acción sobre la Nutrición está ahora disponible en los seis idiomas de la Naciones Unidas ([www.un.org/nutrition](http://www.un.org/nutrition)).

### **Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)**

En la 45.ª Sesión Anual del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), la nutrición tuvo un lugar destacado en la agenda. El Comité aprobó los Términos de Referencia para la elaboración de las Directrices Voluntarias del CFS sobre Sistemas Alimentarios y la Nutrición, en apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y reconoció la importancia de un proceso inclusivo conduciendo a la aprobación de las Directrices Voluntarias, abiertas a todos los actores interesados, que serán facilitadas por la Secretaría del CFS con la ayuda de un Equipo de Trabajo Técnico, bajo la dirección del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre Nutrición del CFS. Las Directrices Voluntarias deben proporcionar orientaciones para ayudar a los países a poner en práctica las recomendaciones del Marco de Acción de la CIN2 bajo la cobertura del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Para obtener más información, consulte: <http://www.fao.org/cfs/home/plenary/cfs45/en/>.

### **Consulta internacional FAO / OMS sobre las dietas saludables sostenibles**

Durante una reunión celebrada el 12 de julio de 2017 en Ginebra (Suiza), los Directores Generales de la FAO y la OMS acordaron que los dos organismos colaborarían más estrechamente en el área de las dietas saludables. Se propuso un diálogo entre la OMS y la FAO sobre lo que constituye una dieta saludable, lo que podría contribuir al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Como seguimiento, se celebró el 14 de diciembre de 2017 en Ginebra una reunión de un día de duración entre los dos departamentos técnicos de la FAO y la OMS, y se acordó organizar conjuntamente una Consulta Internacional sobre las Dietas Saludables Sostenibles en julio de 2019 en la Sede de la FAO. Está previsto que la consulta proporcione los principios rectores sobre las dietas saludables que los países y ciudadanos pueden seguir para lograr el bienestar nutricional y al mismo tiempo garantizar la sostenibilidad.

### **ACTIVIDADES DE LA FAO**

#### **Actividades de la FAO sobre etiquetado de los alimentos**

Durante la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), los gobiernos afirmaron que “es necesario potenciar el papel de los consumidores mediante información y educación sobre salud y nutrición mejoradas y basadas en datos objetivos para hacer posible la adopción de decisiones informadas sobre el consumo de productos alimenticios a fin de seguir prácticas alimentarias saludables”. (FAO / OMS 2014). El etiquetado de los alimentos fue incluido entre las recomendaciones del marco de acción de la CIN2 (FAO / OMS, 2014). Para ello, la FAO ha desarrollado las siguientes herramientas de etiquetado de los alimentos para el desarrollo de la capacidad en los países para implementar programas y políticas de etiquetado de alimentos.

El Sitio Web de la FAO sobre Etiquetado de los Alimentos (<http://www.fao.org/food-labelling/es/>) fue lanzado en septiembre de 2018 y provee información sobre las normas y directrices de etiquetado de los alimentos y las actividades de la FAO sobre el etiquetado de los alimentos.

Un manual sobre el etiquetado de los alimentos ofrece una introducción al etiquetado como parte de un esfuerzo continuo para ayudar a los reguladores y otras personas que trabajan en el área de los sistemas alimentarios y que son responsables de formular y aplicar políticas de etiquetado de alimentos. Tipos específicos de etiquetas se explican, como las listas de ingredientes (incluyendo alérgenos e información de aditivos alimentarios), marcado de fecha, etiquetas de nutrición (paneles de la parte posterior del envase y sistemas de la parte frontal del envase), así como declaraciones de propiedades nutricionales y saludables. Las secciones pertinentes del libro siguen la orientación dada por la Comisión del Codex Alimentarius sobre el etiquetado de los alimentos, en particular, la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CODEX STAN 1-1985). El manual puede consultarse en: <http://www.fao.org/documents/card/en/c/fc5f4bc2-650a-4704-9162-9eb9b3a1fdd0/>.

Una directriz de política para la recuperación y redistribución (R & R) de alimentos inocuos y nutritivos para el consumo humano, dirigida a una audiencia de múltiples partes interesadas, incluidos los gobiernos, los actores en la cadena alimentaria - proveyendo, recibiendo o redistribuyendo - alimentos recuperados - y la sociedad civil países en desarrollo, transición y desarrollados. La guía proporciona una introducción al marco global y recientes acontecimientos regionales en la prevención del desperdicio de alimentos que han incluido directamente, por primera vez, R & R como una de las soluciones que contribuyen a la prevención de que alimentos inocuos y nutritivos sean desechados o desperdiciados. Se hace referencia a directrices de inocuidad alimentaria mundialmente aceptadas, así como diversas mejores prácticas a nivel nacional sobre cómo manejar la responsabilidad legal y, en particular, respecto a la calidad e inocuidad relacionadas con el marcado de la fecha en alimentos preenvasados para evitar desperdiciar alimentos, sin comprometer la salud de los consumidores. Se espera que la orientación se publicará a finales de 2019.

### ***Papel de la FAO en apoyo a los países en el desarrollo de etiquetas que contribuyen al sistema alimentario sostenible***

La FAO está implementando el Programa de Calidad y Origen para apoyar el desarrollo de la calidad vinculado a los productos de origen geográfico que contribuyan al desarrollo rural. Las Indicaciones Geográficas (IG) se refieren a productos con características específicas, cualidades o reputación debidos esencialmente a su origen geográfico. Las IG son herramientas legales para la protección de los derechos de propiedad intelectual según el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio (ADPIC o *más conocido como TRIPS por sus siglas en inglés*). Las IG son también herramientas para el desarrollo de un sistema sostenible de alimentos: estas etiquetas basadas en el origen promueven el valor agregado para productos alimentarios de calidad tradicional, en beneficio de los productores, especialmente de familias de agricultores y pequeños propietarios, pero también para los consumidores, al promover un mejor acceso a alimentos nutritivos locales.

La FAO ha prestado apoyo a la Unión Africana en el establecimiento de una estrategia continental para las IG como una herramienta para el desarrollo sostenible y para los sistemas alimentarios sostenibles. En 2018, la FAO apoyó el trabajo en IG en algunos países africanos a través de la capacitación brindada en Niamey y Níger y la identificación de productos IG piloto, a desarrollarse en un número de países. Como parte de la cooperación de la FAO con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), proyectos de asistencia técnica se han implementado también en países como Georgia y Serbia, Croacia, Turquía y Montenegro, centrándose en sistemas de Indicaciones Geográficas como un conductor para el desarrollo de cadenas sostenibles de valor. Por último, la FAO y la Organización para una Red Internacional de Indicaciones Geográficas están trabajando para desarrollar una estrategia de sostenibilidad para las Indicaciones Geográficas para alentar asociaciones de IG alrededor del mundo con el propósito de promover prácticas sostenibles.

## **Bases de Datos de Composición de Alimentos FAO/INFOODS**

La FAO coordina la Red Internacional de Sistemas de Datos sobre Alimentos (INFOODS), que es una red mundial de expertos en la composición de los alimentos que tiene como propósito mejorar la calidad, disponibilidad, confiabilidad y uso de datos de composición de alimentos. Estos datos son necesarios, por ejemplo, para la evaluación de la calidad de la dieta, para el desarrollo y la aplicación de directrices dietéticas basadas en los alimentos y el etiquetado nutricional o normas del Codex. FAO/INFOODS ha publicado recientemente tres nuevas bases de datos de composición alimentos: la Base de Datos Global FAO / INFOODS sobre la Composición de los Alimentos para Peces y Mariscos; la Base de Datos Global FAO / INFOODS sobre la Composición de los Alimentos para las Legumbres; y para las Legumbres en Base de Materia Seca. La Base de Datos FAO/INFOODS de Composición de Alimentos para la Biodiversidad y la Base de Datos Analíticos FAO/INFOODS de Composición de los Alimentos también se han actualizado. Por otra parte, la FAO está coordinando la actualización de tablas de Composición de Alimentos del África Occidental y Kenya, que se publicará en 2018. Hay un trabajo en curso en el desarrollo de Directrices de Compilación de la FAO/INFOODS y el Marco de Evaluación FAO/INFOODS para Evaluar la Calidad de Tablas Publicadas de Composición de Alimentos y Bases de Datos (FCT/FCDBs) – (Marco de Evaluación), cuya publicación se espera para finales de 2019.

La base datos puede ser descargada en el sitio web de FAO/INFOODS: <http://www.fao.org/infoods/infoods/en/>

### ***Grupo de Trabajo de Expertos de la FAO sobre Evaluación de la Calidad de las Proteínas en los Preparados Complementarios para Niños Pequeños y Alimentos Terapéuticos Listos para el Consumo***

Como seguimiento a una solicitud presentada por la CCNFSDU38, la FAO organizó un Grupo de Trabajo de Expertos para proveer asesoramiento a los miembros del Codex sobre el establecimiento de directrices para determinar la calidad de la proteína usando la Evaluación de la Calidad de las Proteínas en los Alimentos Calculando el Puntaje de Aminoácidos Corregido por Digestibilidad (PDCAAS) en los Preparados Complementarios para niños pequeños (12 a 36 meses) y para Alimentos Terapéuticos Listos para el Consumo. Esta reunión se celebró en la Sede de la FAO, en Roma (Italia), en noviembre de 2017. Se publicó un informe presentando los resultados de la reunión en noviembre de 2018, brindando orientación práctica en la medición de la calidad de la proteína en dos productos distintos utilizados para alimentar a niños en diferentes condiciones de Alimentos Terapéuticos Listos para el Consumo y Preparados Complementarios para niños pequeños.

### ***Diversidad Alimentaria Mínima - Mujeres (MDD-W) – Un indicador global estandarizado de base alimentaria para el monitoreo de la diversidad de la dieta y la adecuación de micronutrientes en la dieta de las mujeres***

La Diversidad Alimentaria Mínima de las Mujeres (MDD-W) – Es un indicador dicotómico sobre si las mujeres de 15 a 49 años de edad han consumido o no, el día o la noche anterior, al menos cinco de los diez alimentos de grupos definidos. La proporción de mujeres 15 a 49 años de edad que alcanzan este mínimo en una población puede utilizarse como un indicador aproximado para una mayor adecuación de micronutrientes, una dimensión importante de calidad de la dieta. Con apoyo del Ministerio Federal de Alemania para la Alimentación y la Agricultura (BMEL), la FAO inició, a principios de 2018, un proyecto de investigación de dos años para afinar la Herramienta MDD-W de Recolección de Datos con el desarrollo de capacidades y actividades de recopilación de datos enfocadas en tres países - Camboya, Etiopía y Zambia. Los resultados del estudio se publicarán como suplemento a la mencionada guía de usuario, proporcionando nueva información sobre la puesta en práctica óptima de la recopilación de datos MDD-W, incluyendo recomendaciones con directrices específicas de contexto, útiles en la maximización de la totalidad y la exactitud de las dietas reportadas de mujeres en todo el mundo.

### ***Bases de datos de consumo global de alimentos***

Se requiere información confiable sobre el consumo de alimentos recogida a nivel individual para estimar la ingesta de nutrientes e identificar las principales fuentes de nutrientes en la dieta. Para abordar la cuestión del acceso insuficiente a tales datos, la FAO y la OMS han desarrollado una herramienta llamada FAO/WHO GIFT (Herramienta global FAO/OMS para la divulgación de datos sobre el consumo individual de alimentos). Esta amplia base de datos es una herramienta multipropósito. FAO/WHO GIFT ofrece indicadores alimentarios simples y exactos, derivados de datos de sexo y edad desagregados sobre el consumo individual de alimentos que son necesarios en los campos de nutrición e inocuidad alimentaria. El sistema de clasificación y descripción de alimentos usado se llama FoodEx2. Ha sido desarrollado por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) y fue mejorado para uso a nivel mundial. La herramienta es libremente accesible en línea a través de una plataforma web interactiva: <http://www.fao.org/gift-individual-food-consumption/en/>. FAO/WHO GIFT actualmente se está poblando con los micro datos de las encuestas que el usuario final puede descargar como tales. La plataforma ya contiene un mapa de inventario con información detallada sobre las 193 encuestas (59 son nacionales y 134 son subnacionales), principalmente de países de ingresos bajos y medianos.

### ***Papel de la FAO en apoyo a los países para desarrollar e implementar Guías Alimentarias Basadas en los Alimentos (FBDG)***

1. El sitio web de la FAO sobre Guías Alimentarias Basadas en los Alimentos (FBDG por sus siglas en inglés) fue lanzado en noviembre de 2014 y sirve como un repositorio y plataforma de intercambio de información sobre Directrices Dietéticas de todo el mundo. El sitio actualmente cuenta con guías dietéticas basadas en alimentos nacionales de 101 países y se actualizará continuamente cuando las guías sean creadas y revisadas.
  - Para acceder al sitio web FAO sobre Guías Alimentarias Basadas en los Alimentos (FBDG): <http://www.fao.org/nutrition/educacion-nutricional/food-dietary-guidelines/home/es/>.
2. Se ha prestado asistencia técnica directa a los gobiernos de Afganistán y Sierra Leona para desarrollar FBDG nacionales. También se proporcionó asistencia técnica para la revisión de FBDG a un número de países en África, Asia y América Latina.
3. Se está actualmente trabajando para el desarrollo de un conjunto de documentos de recursos para ayudar a los países a implementar FBDG.
4. La FAO en colaboración con la Universidad e Investigación de Wageningen, llevó a cabo un seminario técnico internacional "Innovaciones para el Desarrollo de Guías Dietéticas Basadas en Alimentos: Integración de la Sostenibilidad en las FBDG", del 23 al 25 de octubre de 2018, en los Países Bajos. El objetivo general del taller técnico internacional era guiar el desarrollo de los recursos que mejoraran la metodología utilizada por países de ingresos bajos y medianos para desarrollar guías alimentarias basadas en alimentos y sugerir maneras para incorporar sostenibilidad en las FBDG.

## **Papel de la FAO en la educación sobre alimentos y nutrición en las escuelas (SFNE por sus siglas en inglés)**

La FAO reconoce a los escolares como una población prioritaria para las intervenciones de nutrición y considera la escuela como un escenario ideal para el desarrollo de habilidades y capacidades en alimentación, nutrición y salud. En este sentido, la FAO promueve la educación sobre alimentos y nutrición en las escuelas (SFNE) como una estrategia fundamental para fomentar estas capacidades en los niños y la más amplia comunidad escolar y apoyar los resultados de nutrición de otros programas e intervenciones en las escuelas.

La FAO, en colaboración con la Universidad de los Emiratos Árabes Unidos celebró una consulta internacional de expertos sobre SFNE en diciembre de 2017, que proveyó una visión renovada de SFNE respondiendo directamente a la inocuidad alimentaria, nutrición y otros desafíos de desarrollo sostenible. Después de la consulta, la FAO está desarrollando material de orientación mundial para apoyar esta nueva visión de SFNE, con énfasis en los países de ingresos bajos y medianos. A nivel regional y de país, la FAO ha proporcionado recientemente asistencia técnica, para el diseño del área de estudios sobre Ecología Humana y Educación Nutricional en el currículo de los Maestros de Malawi, para la incorporación de SFNE, en base al comportamiento, en la revisión del currículo nacional para Kenya y durante el Taller de Inicio para la Evaluación de Buenas Prácticas para la Integración de la Alimentación Escolar y la Educación Nutricional en Etiopía, Kenya, Ruanda y Uganda. Más información sobre el papel de la FAO en las escuelas está disponible en: <http://www.fao.org/school-food/en/>

### **ACTIVIDADES DE LA OMS**

#### ***Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (Nueva York, septiembre de 2018)***

En esta reunión de la Asamblea General, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron, entre otras cosas, a: i) reforzar su compromiso, como Jefes de Estado y de Gobierno, de proporcionar liderazgo estratégico para la prevención y control de enfermedades no transmisibles; ii) promover e implementar medidas políticas, legislativas y reglamentarias, incluyendo medidas fiscales apropiadas, que apunten a minimizar el impacto de los principales factores de riesgo para enfermedades no transmisibles y promover una alimentación y estilos de vida saludables; iii) invitar al sector privado para producir y promover más productos alimenticios consistentes con una dieta saludable, haciendo más esfuerzos para reformular, con el fin de ofrecer opciones saludables y nutritivas, reducir el uso excesivo de sal, azúcares y grasas, en particular de las grasas saturadas y grasas trans; iv) invitar al sector privado a proporcionar información apropiada sobre esos nutrientes, teniendo en cuenta las directrices internacionales sobre el etiquetado de nutrición; v) invitar al sector privado a comprometerse a reducir aún más la exposición de los niños y el impacto en ellos de la comercialización de alimentos y bebidas ricos en grasas, en particular las grasas saturadas y grasas *trans*, azúcares o sal, coherente con la legislación nacional, cuando fuera aplicable.

#### ***Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud relacionada con la alimentación de lactantes y niños pequeños (2018)***

La 71.<sup>a</sup> Asamblea celebrada en mayo de 2018 adoptó una resolución relacionada con la alimentación de lactantes y niños pequeños ([http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf\\_files/WHA71/A71\\_R9-en.pdf](http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71_R9-en.pdf)). La resolución insta a los Estados Miembros a implementar una serie de acciones para mejorar la alimentación de los lactantes y niños pequeños. Reitera resoluciones previas de la Asamblea Mundial de la Salud llamando a la implementación o fortalecimiento de mecanismos nacionales para la aplicación efectiva de medidas encaminadas a poner en práctica el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, así como otras recomendaciones de la OMS basadas en evidencias; implementar las recomendaciones de la OMS para erradicar la promoción inadecuada de los alimentos para lactantes y niños pequeños; y garantizar la alimentación apropiada y basada en evidencia de lactantes y niños pequeños en situaciones de emergencia. La resolución también pide un aumento en la inversión en programas y políticas de lactancia materna.

## **Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna: Implementación Nacional del Código Internacional: Informe de 2018**

Esta actualización bienal sobre la situación jurídica del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna fue publicada en mayo de 2018 ([http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/code\\_report2018/en/](http://www.who.int/nutrition/publications/infantfeeding/code_report2018/en/)). El informe documenta que 136 de 194 países tenían algún tipo de medida jurídica vigente cubriendo todas, muchas o pocas de las disposiciones del Código. Tres países promulgaron nueva legislación relacionada con el Código, tres adoptaron medidas jurídicas adicionales para fortalecer sus marcos legislativos y dos tomaron medidas regresivas por derogación de las leyes o de disposiciones jurídicas específicas. El informe también proporciona información sobre las disposiciones sobre la comercialización de alimentos suplementarios entre los 59 países que cubren alimentos suplementarios como parte de su Código jurídico. De ellos, 29 requieren que los mensajes y etiquetas para alimentos suplementarios incluyan una declaración sobre la importancia de la lactancia materna continua hasta los 2 años o más, mientras que 23 requieren mención de la importancia de no introducir alimentación suplementaria antes de los 6 meses de edad. Treinta y siete (37) de los países prohíben a los fabricantes y distribuidores patrocinar reuniones científicas y reuniones de profesionales de la salud, pero en solo 14 países se prohíbe a los fabricantes y distribuidores el uso de instalaciones sanitarias para acoger eventos, concursos o campañas.

### **Conjunto de herramientas NetCode para el seguimiento y la evaluación periódica del Código**

La OMS dirige la Red para la Supervisión y la Promoción Mundial de la Aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna y las posteriores resoluciones pertinentes de la Asamblea de la Salud (NetCode). El socio de NetCode desarrolló un conjunto de herramientas para revitalizar y reforzar el seguimiento y evaluación periódica del Código y las leyes nacionales proveyendo protocolos, guía y herramientas. El conjunto está compuesto por dos protocolos, uno para sistemas de monitoreo continuo y otra para las evaluaciones periódicas. El sistema de monitoreo continuo está diseñado para ser manejado por el gobierno e integrado en sistemas ya existentes de regulación y de hacer cumplir, para monitorear continuamente la adherencia al Código de una manera sistemática y sostenible con el fin de tomar medidas inmediatas de cumplimiento. El protocolo de evaluación periódica define un modelo de investigación estándar para cuantificar el nivel de cumplimiento con las leyes nacionales y el Código (cada 3 a 5 años), identificando las lagunas y problemas que deben ser abordados a través de medidas políticas y legislativas, programación e inversiones.

### **Actualización de requisitos de nutrientes para lactantes y niños pequeños menores de 3 años**

La OMS ha iniciado el proceso de preparación para actualizar los requisitos de nutrientes para lactantes y niños pequeños menores de 3 años. El proceso incluye la identificación de requisitos de nutrientes actualmente recomendados y las bases fisiológicas utilizadas para establecer dichos requisitos en diferentes países a través de la compilación de una extensa lista de guías alimentarias nacionales de los países en todas regiones. La OMS también ha revisado la literatura científica reciente sobre macronutrientes y micronutrientes. Con base en los resultados de la revisión de la literatura y la recopilación de las directrices dietéticas nacionales, los nutrientes han sido priorizados para su actualización. Actualmente, se está preparando un documento de alcance para guiar la preparación de revisiones sistemáticas necesarias para evaluar la evidencia existente para la actualización de estos requisitos de nutrientes. Las discusiones están en marcha entre la FAO y la OMS para realizar conjuntamente esta actualización en el año 2019.

### **Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS (NUGAG) - Subgrupo sobre Dieta y Salud**

#### **Carbohidratos, ácidos grasos poliinsaturados y patrones dietéticos:**

La 12.<sup>a</sup> reunión del Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición de la OMS (NUGAG) - Subgrupo sobre Dieta y Salud se celebró en Ginebra (Suiza), del 3 al 6 de diciembre de 2018. El subgrupo NUGAG sobre Dieta y Salud finalizó recomendaciones basadas en evidencias para los **carbohidratos** (incluyendo fibra dietética) y los **ácidos grasos poliinsaturados** (incluyendo EPA y DHA), teniendo en cuenta no solo la calidad de la evidencia, sino también criterios adicionales como el balance de evidencias sobre los riesgos y beneficios, valores y preferencias, implicaciones de recursos, prioridad de los problemas, la equidad y los derechos humanos, la aceptabilidad y la factibilidad. Varias de las revisiones sistemáticas que sirven de base de evidencias para la formulación de recomendaciones han sido publicadas recientemente, incluyendo: tres revisiones Cochrane que abarcan los ácidos grasos poliinsaturados y dos que abarcan carbohidratos, incluida una revisión publicada en The Lancet. Varias revisiones adicionales se publicarán en 2019. Con respecto a los **patrones dietéticos**, el subgrupo de NUGAG examinó los resultados de la revisión sistemática inicial, que actualmente se está finalizando, para revisión y discusión durante la 13.<sup>a</sup> sesión del Subgrupo NUGAG sobre Dieta y Salud que se celebrará en Qingdao (China), a principios de diciembre de 2019.

**Ácidos grasos saturados, ácidos grasos *trans* y grasas:**

Una consulta pública sobre el proyecto de directrices de la OMS sobre la ingesta de ácidos grasos saturados y la ingesta de ácidos grasos *trans* en adultos y niños se llevó a cabo en mayo de 2018. Los comentarios han sido revisados y las directrices se están ahora finalizando para su lanzamiento en el año 2019. Asimismo, está prevista una consulta pública y posterior publicación de la guía de la OMS sobre la ingesta de grasa total en adultos y niños para 2019.

**Edulcorantes sin azúcar:**

Una consulta pública y posterior publicación de la guía de la OMS sobre el uso de edulcorantes sin azúcar en adultos y niños se han planeado para 2019.

***Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS, Subgrupo de Medidas de Política***

Para ayudar a implementar el desarrollo de la orientación de políticas basadas en evidencias y medidas de apoyo a los Estados Miembros en la creación de un entorno alimentario para promover dietas y nutrición saludables, la OMS estableció el *Grupo Asesor de Expertos de Orientación sobre la Nutrición (NUGAG) de la OMS, Subgrupo de Medidas de Políticas*, que trabajará junto con el Subgrupo de NUGAG sobre Dieta y Salud. El Subgrupo NUGAG de Medidas de Políticas se enfocará inicialmente en el desarrollo de tres directrices sobre acciones de política, es decir, políticas de etiquetado de nutrición, políticas para restringir la comercialización de alimentos a los niños y las políticas fiscales para promover una alimentación saludable.

El desarrollo de directrices sobre medidas de política para promover la dieta y la nutrición saludables contribuirá en gran medida a la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), cuyo objetivo es incrementar la acción en los niveles nacional, regional y mundial para alcanzar los compromisos de los documentos finales de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2). También contribuirá a la consecución de los compromisos de la Declaración Política de la Tercera Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la prevención y control de enfermedades no transmisibles y en última instancia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la salud y la nutrición.

La primera reunión del Subgrupo NUGAG sobre Medidas de Política fue celebrada en Ginebra (Suiza), del 11 al 14 de diciembre de 2018. En esta primera reunión el Subgrupo NUGAG discutió y finalizó el alcance y las preguntas PICO para guiar la realización de las revisiones sistemáticas y, posteriormente, formular las recomendaciones para las orientaciones de política. Todas las revisiones sistemáticas se están realizando actualmente. Revisiones adicionales están en marcha respecto al balance de evidencias sobre los riesgos y beneficios, valores y preferencias, implicaciones de recursos, equidad y derechos humanos, aceptabilidad y factibilidad de implementar las políticas definidas. La segunda reunión del Subgrupo NUGAG sobre Medidas de Política está programada para ser celebrada en Qingdao (China) a mediados de diciembre de 2019, con el objetivo de revisar y discutir los resultados de las revisiones sistemáticas y formular recomendaciones. También se planea discutir y finalizar el alcance y las preguntas PICO para emprender una revisión de la evidencia relacionada con las políticas de alimentación y nutrición escolar.

***Consulta Técnica de la OMS – Productos relacionados con la nutrición y la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS: consideraciones prácticas y viabilidad***

Al desarrollarse más productos relacionados con la nutrición para su uso en la salud pública y las intervenciones clínicas para la prevención y tratamiento de la desnutrición, tales como los alimentos terapéuticos listos para usarse (RUTFs), las dietas de fórmula terapéutica (F75 y F100), múltiples polvos de micronutrientes conteniendo hierro, suplementos de vitaminas y minerales, es fundamental asegurar el acceso a estos productos por aquellos que más los necesitan. El acceso a estos productos relacionados con la nutrición puede mejorarse mediante su inclusión en Lista Modelo de Medicamentos Esenciales de la OMS (EML), un elemento central de la cobertura sanitaria universal. Por otra parte, algunos de estos productos pueden ser registrados como alimentos para usos médicos especiales. La OMS convocó a esta consulta técnica el 20 y 21 de septiembre de 2018 en Ginebra (Suiza), para identificar los criterios que definen un producto relacionado con la nutrición para que se le considere como candidato para su inclusión en la EML y determinar las ventajas, desventajas y compensaciones que pudieran resultar de la inclusión de productos relacionados con la nutrición en la EML.

***Biblioteca Electrónica de Documentación Científica sobre Medidas Nutricionales (eLENA)***



La Biblioteca Electrónica de Documentación Científica sobre Medidas Nutricionales (eLENA) de la OMS es una biblioteca en línea de las directrices basadas en evidencias para una lista creciente de las intervenciones de nutrición. Es un punto único de referencia para las últimas directrices de nutrición, recomendaciones e información relacionada

El costo de implementación y ampliación es una consideración crítica al priorizar las intervenciones a ser incluidas en las políticas de nutrición. Un análisis costo-efectividad apoya el establecimiento de prioridades definiendo áreas de acción donde los mayores beneficios de salud y nutrición pueden lograrse con los recursos disponibles. Por lo tanto, para apoyar a los países en la planificación y desarrollo de políticas de nutrición basadas en evidencias, eLENA fue actualizada en febrero de 2019 con una nueva característica que proporciona enlaces a más de 100 artículos e informes de evaluación, revisados por pares, de la rentabilidad de una amplia gama de intervenciones de nutrición llevadas a cabo en una variedad de contextos y escenarios.

### **Segunda Revisión Global de las Políticas de Nutrición (2016–2017)**

El informe de la segunda Revisión Global de las Políticas de Nutrición basada en información y datos proporcionados por los 176 Estados Miembros (91%) y un área fue publicado en noviembre de 2018 ([https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global\\_nut\\_policyreview\\_2016-2017/en/](https://www.who.int/nutrition/publications/policies/global_nut_policyreview_2016-2017/en/)). Un resumen de los resultados se presentó a la Asamblea Mundial de la Salud 70 (AMS) en mayo de 2018, como fuera solicitado por la resolución 68.19 y también por la decisión AMS 68(14). Los resultados también fueron utilizados en el informe del Secretario General al 72.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la implementación del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Más de 5 000 datos de países individuales, compilados a través de la Revisión, se han subido a la Base de datos mundial sobre la implementación de acciones en nutrición (GINA) para actualizar la información de los países respectivos.

### **Base Mundial de datos de la OMS sobre la Implementación de Acciones en Nutrición**

La Base de datos GINA de la OMS contiene actualmente información de aproximadamente 2 200 políticas nacionales y acciones de 6 600 programas que se están llevando a cabo en diferentes países y 500 mecanismos para coordinación o para monitoreo. Estos datos provienen de tres fuentes, en particular, las actividades regulares de seguimiento de la OMS (por ejemplo, encuestas, informes de las oficinas de regionales o nacionales de la OMS, revisiones de escritorio), información de socios (que mantienen bases de datos relacionados con políticas de nutrición o que apoyan la implementación de programas y acciones en los países) y la información de los usuarios registrados a través de un enfoque wiki.

Además, como parte del seguimiento del progreso del país en la eliminación ácidos grasos *trans* producidos industrialmente (iAGT) del suministro mundial de alimentos, la OMS está desarrollando una Tarjeta de Puntuación de País de AGT en GINA. Esta tarjeta de puntuación extrae dinámicamente datos de GINA y clasifica a los países en base de si han adoptado medidas legislativas que están en consonancia con el enfoque recomendado o si estas son menos restrictivas; si se han adoptado medidas legislativas u otras medidas para inducir a los consumidores a hacer elecciones más saludables respecto a los iAGT (etiquetado obligatorio o voluntario, reformulación voluntaria), o si sus políticas nacionales, estrategias o planes de acción expresan un compromiso para reducir los iAGT en el suministro de alimentos.

### **Eliminación de ácidos grasos *trans* producidos industrialmente**

Eliminación de ácidos grasos *trans* producidos industrialmente (iAGT), para 2023, del suministro mundial de alimentos es un objetivo prioritario del 13.º Programa General de Trabajo de la OMS (GPW13) que orienta la labor de la OMS durante el período 2019-2023.

### **Paquete de Acción REPLACE:**

En mayo de 2018, la OMS lanzó el paquete de acción REPLACE que provee un enfoque estratégico para la eliminación de los iAGT de los suministros alimentarios nacionales, con el objetivo de su eliminación mundial para 2023. El paquete de la acción de REPLACE se compone de un documento técnico de extensión que proporciona una justificación y un marco para este enfoque integrado hacia la eliminación de los iAGT, junto con seis módulos y recursos web adicionales (que se lanzará en mayo de 2019), para facilitar su implementación (<http://www.who.int/nutrition/topics/replace-transfat>).

Los módulos de REPLACE proporcionan antecedentes de información técnica y proponen medidas prácticas para apoyar a los gobiernos para lograr la eliminación de los ácidos grasos *trans* producidos industrialmente (iAGT) de su suministro de alimentos nacionales. Para lograr la eliminación exitosa, los gobiernos deben adoptar medidas legales de mejores prácticas (descritas en los módulos L y E). La información y las medidas prácticas descritas en los otros módulos pueden utilizarse para apoyar el proceso de eliminación de los iAGT, según sea necesario.

**Consulta de Expertos sobre la Evaluación de Ácidos Grasos *Trans***

La Consulta de Expertos sobre la Evaluación de Ácidos Grasos *Trans* se celebró en Ginebra (Suiza) el 11 y 12 de octubre de 2018. La consulta examinó los protocolos de laboratorio para medir la exposición a los ácidos grasos *trans* (AGT) en seres humanos y el contenido de AGT en alimentos y herramientas de vigilancia para los países a utilizar en el monitoreo de la ingesta de AGT en la población y el contenido de AGT en alimentos con el fin de aumentar la comparabilidad de los datos de AGT para monitorear el impacto de las intervenciones de salud pública y monitoreo y seguir los cambios a través del tiempo. Estos protocolos y herramientas de vigilancia estarán disponibles como parte de los módulos de reemplazo y recursos web en mayo de 2019.

**Informe sobre los progresos de REPLACE: Cuenta regresiva hacia el año 2023:**

Un informe anual de los progresos se está preparando para el seguimiento del progreso del país en la toma de acciones para lograr el objetivo global de eliminar iAGT para 2023. El informe describirá la situación mundial, regional y nacional actual y los cambios en los últimos años; seguirá el progreso de los resultados claves de política y los hitos; discutirá los retos y oportunidades para la acción futura; destacará activadores y retos de la eliminación a nivel nacional; y las prioridades estratégicas para los próximos 12 meses para alcanzar el objetivo de 2023. El informe también destacará una serie de países que habían realizado evaluaciones para el desarrollo de planes de trabajo del país para la eliminación completa y sostenida de los iAGT de sus suministros nacionales de alimentos, basándose en el paquete de acción REPLACE. El informe está programado para ser publicado durante la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de Salud que se llevará a cabo del 20 al 28 de mayo de 2019.